1. OBJETO

Contratar los servicios de certificación digital para la Región Metropolitana Bogotá– Cundinamarca, que incluyen firma digital con plataforma de flujo documental y multifirma, integración vía API, estampado cronológico, correo electrónico certificado y certificados SSL.

2. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS:

Una vez identificados los riesgos del proceso de contratación, a partir del contexto del mismo, se evalúan en la matriz dispuesta teniendo en cuenta los siguientes criterios:

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

"Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA"

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE VALORACIÓN DE RIESGOS:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interna	Ejecución	Operacionales	Posibilidad de incumplimiento o retraso en la ejecución de las actividades contractuales, así como en la implementación de las especificaciones técnicas de la ficha técnica, por causas imputables al contratista.	Sanciones al contratista por incumplimiento. Reprocesos o retrasos en las gestiones que debe realizar Entidad para la puesta en funcionamiento de los servicios del objeto del contrato en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca.	2	3	5	Medio	Contratista	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento. Realizar seguimiento por parte del Supervisor al cumplimiento de la ejecución de las actividades establecidas contractualmente.	1	3	4	Bajo	Sí	Compartido	Desde la firma del acta de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión por parte del Supervisor donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contractualmente establecidas, conforme el avance del proyecto	Permanente
2	General	Interno	Contratación	Operacionales	Posibilidad de no cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, y técnicos establecidos en la Invitación Pública, así como la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	Investigaciones disciplinarias a los Servidores Públicos / Inhabilidades para contratar a los oferentes	4	3	7	Alto	Contratista /Contratante	Aceptar el riesgo: Revisión de los requisitos habilitantes del proceso y Revisión del cumplimiento de los requisitos legales/Aplicación de la lista de chequeo en la etapa precontractual/Verificación de la Existencia del Registro Presupuestal.	2	2	4	Bajo	Sí	RMBC	Inicio de la asesoría del contrato	A la firma del contrato	Revisión y Aprobación de Documentación.	Mensual y Permanente
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Posibilidad de materiaización –de actos de corrupción durante la ejecución del contrato, que podría generar afectaciones legales, financieras, reputacionales y al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Afectación grave de las condiciones de ejecución de contrato, posibles responsabilidades, civiles, fiscales o disciplinarias	1	2	3	Bajo	Contratista	Estricto seguimiento por parte del supervisor durante toda la ejecución contractual	1	1	2	Bajo	Si	RMBC	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Vencimiento del plazo de ejecución del contrato	Control y seguimiento al contratista en sus diversas actuaciones	Permanente

"Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA"

4	General	Externo	Contratación	Operacional	Posibilidad de no suscripción, perfeccionamiento y legalización oportuna del contrato por parte del adjudicatario, debido a la no firma dentro del plazo establecido o al incumplimiento en la constitución y presentación de las garantías exigidas.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.	2	2	2	Improbable	Entidad/Contratista	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	1	1	1	Bajo	Si	RMBC	A partir de la adjudicación del proceso	De acuerdo a la fecha prevista para la firma del contrato según cronograma del proceso	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Permanente
5	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	Posibilidad de que el valor estimado del proceso contractual supere el presupuesto oficial asignado, debido a las variaciones en los precios del mercado tecnológico.	Afectación del plan de acción, proyecto de inversión de la OTIC. Necesidad de realizar traslados presupuestales o adiciones no previstas.	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	Alto	Entidad contratante	Elaborar un estudio de mercado dentro de los términos oportunos con el propósito de determinar el precio real, e identificar si corresponde al presupuestado asignado para la contratación, o si es mayor, adelantar los respectivos trámites para la adición del presupuesto faltante. Gestionar oportunamente los recursos para satisfacer la necesidad de acuerdo con el estudio de mercado	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	Bajo	Si	RMBC	Desde la definición de la necesidad en el plan anual de adquisiciones.	Hasta la recomendación de la aprobación de la necesidad a contratar por el comité de contratación.	Verificar la realización del estudio de mercado que permita determinar el precio real conforme a las características técnicas definidas. .	Permanente
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	Que la oferta con menor precio ofertado, se encuentre inmerso en un precio presuntamente artificialmente bajo.	Riesgo de incumplimiento contractual por falta de recursos del adjudicatario.	POSIBLE (3)	CATASTRÓFICO (5)	8	Alto	Entidad contratante	Requerir al proveedor para que realice la respectiva justificación bajo los criterios indicados por la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	RIESGO BAJO	SI	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Desde la terminación del evento de subasta.	Hasta la adjudicación del proceso y firma del contrato	Dejar constancia dentro del estudio de mercado los precios techo que permitan identificar un precio artificialmente bajo y/o indicar las fórmulas que se utilizarán en el evento de que se requiera explicaciones de precios presuntamente artificialmente bajo al proveedor que realizó el último lance en el evento de subasta. Analizar por parte de la entidad, conforme los criterios presentados en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación (CCE), las explicaciones presentadas por el proveedor.	Permanente

"Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA"